

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del año 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2012 en la modalidad de créditos extraordinarios y ampliación de créditos financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
151	609.03	Redes y Pav. C/Enlace Las Losas, Nueva apertura, Fase 2ª (PL), Anualidad 2012	66.952,30
151	609.04	Obras varias	12.000,00
161	637.01	Ampliación cementerio municipal	36.850,00
341	221.03	Combustibles y carburantes	10.000,00
TOTAL GASTOS			125.802,30

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
321.221.03			5.000,00
334.221.03			5.000,00
430.682.01			115.802,30
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			125.802,30

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 9 de marzo de 2012.– El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz.

645

BOPSO-34-23032012